



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022



Consejo Seccional de la Judicatura De Caldas Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Vicepresidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ

Director Seccional Administración Judicial Manizales



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2022, como muestra del cumplimiento de su labor, en procura del fortalecimiento institucional, la confianza, visibilidad, transparencia y mejoramiento en la oferta judicial y en el servicio de la Administración Judicial.

Como el propósito central de este informe es el de brindar información relacionada con los temas de interés para los ciudadanos y usuarios del servicio de la administración de Justicia, así como posibilitar el control y veeduría de los mismos frente a la gestión desarrollada durante el año 2022, es necesario precisar que se incluyeron los temas seleccionados por nuestras partes interesadas por medio de una consulta ciudadana. Sin embargo, los interesados en profundizar en alguno de los temas aquí tratados y/o que tengan aportes y sugerencias encaminadas a la mejora del servicio y al fortalecimiento de la administración de justicia como pilar fundamental del estado social de derecho, pueden hacerlo escribiendo al correo electrónico sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. Contexto

El Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas comprende los 27 municipios del Departamento de Caldas, un (1) municipio del departamento de Boyacá: Puerto Boyacá y un (1) municipio del departamento de Cundinamarca: Puerto Salgar. Estos 29 municipios se distribuyen en 10 Circuitos Judiciales como se presenta a Continuación:





La población del Distrito, según proyección del Dane – 2022 fue de 1.103.263, distribuida así: Departamento de Caldas 1.036.455 habitantes, Puerto Boyacá 48.930 habitantes y Puerto Salgar 17.878 habitantes (Proyecciones de Población 2018-2035).

El Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, se divide en dos sectores: el Jurisdiccional y el Administrativo. El **sector jurisdiccional** se encuentra conformado por:

- Tres Corporaciones Judiciales (22 Despachos de Magistrado): Tribunal Superior de Manizales con 13 Magistrados (4 Sala Penal, 3 Sala Laboral, 6 Sala Civil Familia), Tribunal Administrativo de Caldas con 6 Magistrados, Comisión Seccional de Disciplina Judicial con 3 despachos de Magistrados.
- Ciento treinta y siete (137) Juzgados con carácter permanente.



137 Juzgados



22 Despachos de Magistrado

- Nueve (9) Centros de Servicios u oficinas de apoyo ubicados en la ciudad de Manizales, Chinchiná y la Dorada, así:



**9 Centros de
Servicios u Oficinas
de Apoyo**

MANIZALES

Oficina Judicial de Manizales
Centro de Servicios Juzgados de Ejecución de Penas
Centro de Servicios Judiciales Área Penal
Centro de Servicios Sistema Responsabilidad Penal de Adolescentes
Centro de Servicios Judiciales Civil-Familia
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias

LA DORADA

Oficina de Servicios de La Dorada
Centro de Servicios para los Juzgados de Ejecución de Penas de la Dorada

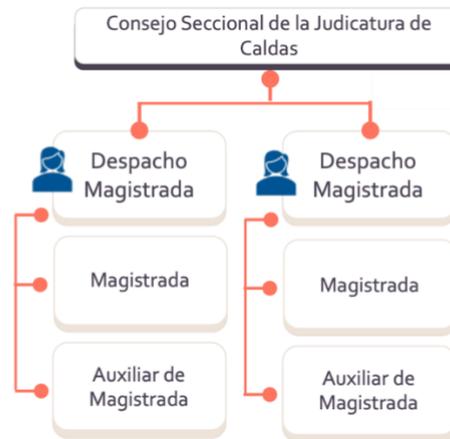
CHINCHINÁ

Oficina de Servicios de Chinchiná



El **sector administrativo** se encuentra conformado por:

- Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, integrado por dos (2) despachos de Magistrados, quienes cumplen las funciones estipuladas en el numeral 1º del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 101 de la ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, así como las demás delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura.



- Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales cuenta con tres áreas funcionales: Área Administrativa y Financiera, Área de Talento Humano y Área Jurídica que incluyen 10 grupos de trabajo, así como con una dependencia adscrita, la Oficina Judicial. Sus funciones de órgano administrativo y ejecutor han sido definidas en el Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos reglamentarios expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.





I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

1. Avances en la modernización tecnológica

Como parte de la gestión adelantada por el grupo de Soporte Tecnológico de la Seccional se tiene lo siguiente:

- **Ampliación Banda Ancha de internet:** Como resultado de las necesidades planteadas ante el nivel central en esta materia, durante el año 2022 se amplió el ancho de banda en las siguientes sedes judiciales:

Municipio	Capacidad Ancho Banda 2021	Capacidad Ancho Banda 2022
Aguadas	15 Mbps	32 Mbps
Anserma	15 Mbps	40 Mbps
Aranzazu	6 Mbps	12 Mbps
Belalcázar	6 Mbps	12 Mbps
Chinchiná	40 Mbps	64 Mbps
Filadelfia	6 Mbps	12 Mbps
La Dorada	50 Mbps	72 Mbps
Manizales-Edificio DESAJ y Juzgados Penales	64 Mbps	128 Mbps
Manizales-Palacio de Justicia Fanny González Franco	128 Mbps	264 Mbps
Manzanares	10 Mbps	25 Mbps
Marquetalia	6 Mbps	12 Mbps
Marulanda	6 Mbps	12 Mbps
Neira	6 Mbps	12 Mbps
Norcasia	6 Mbps	12 Mbps
Pacora	6 Mbps	12 Mbps
Palestina	6 Mbps	12 Mbps
Pensilvania	10 Mbps	25 Mbps
Riosucio	15 Mbps	40 Mbps
Risaralda	6 Mbps	12 Mbps
Salamina	20 Mbps	50 Mbps
Samaná	6 Mbps	12 Mbps
San José	6 Mbps	12 Mbps
Supía	6 Mbps	12 Mbps
Victoria	6 Mbps	12 Mbps
Villamaría	10 Mbps	25 Mbps
Viterbo	6 Mbps	12 Mbps
Puerto Boyacá	20 Mbps	50 Mbps



Puerto Salgar	6 Mbps	12 Mbps
---------------	--------	---------

- **Digitalización e indexación de expedientes judiciales:** En el Contrato **CE-52-2020**, suscrito el 31 de diciembre de 2020 se fijó como objeto realizar la digitalización de expedientes judiciales.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados con corte al 31 de diciembre de 2022:



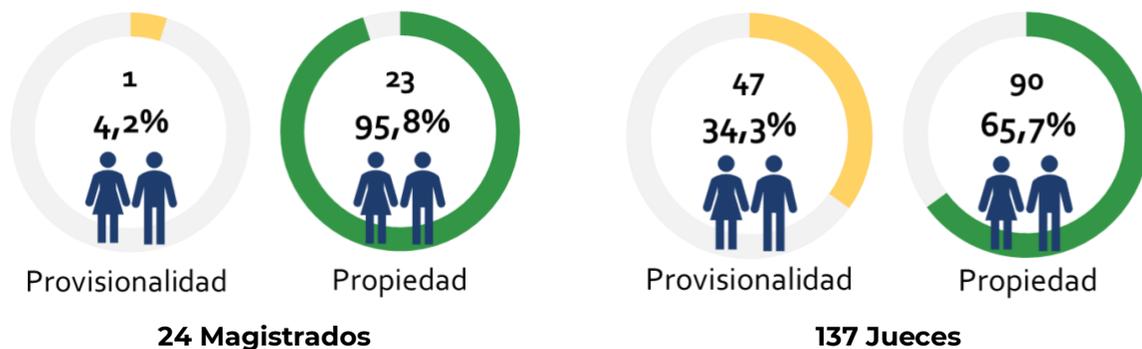
- **Actualización Parque Tecnológico:** Se modernizaron 63 salas de audiencia en el Distrito, lo que incluye la renovación de equipos de cómputo, la instalación de pantallas y software para garantizar la realización efectiva de las audiencias en cualquiera de sus modalidades (virtual y presencial).

Adicional a lo anterior, se renovaron 88 equipos de cómputo “all in one” y se adquirió una UPS de 20Kva para cubrir las necesidades de energía eléctrica regulada del Palacio de Justicia de Chinchiná.

2. Carrera judicial y talento humano

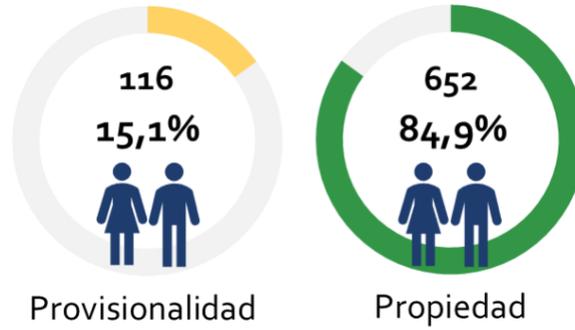
El Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, cerró el año 2022 con una cobertura de los cargos de funcionarios así:

- **Funcionarios (Jueces y Magistrados) en Carrera Judicial:** De un total de 24 Magistrados que hay en el Distrito, 1 se encuentra en provisionalidad. Por otra parte, de 137 Jueces, 90 están en propiedad y 47 en provisionalidad, tal como se presenta a continuación:

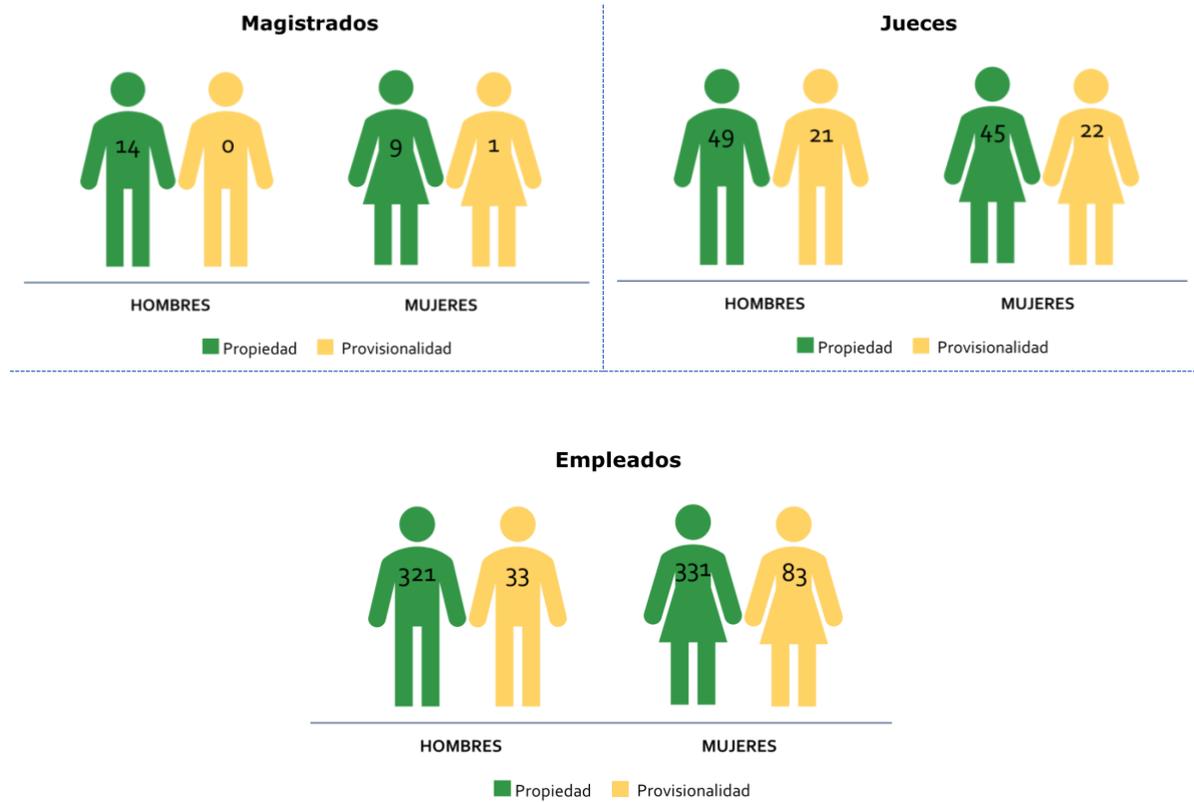




- **Empleados:** De un total de 768 empleados, 652 se encuentran propiedad y 116 en provisionalidad



Se presenta a continuación la distribución por género, de los servidores judiciales en el Distrito:





Concursos de méritos en ejecución:

Al 31 diciembre de 2022 a nivel seccional, la convocatoria No. 4 es la única vigente y se encuentra en etapa de posesión en carrera de los respectivos servidores judiciales, actualmente se encuentra en trámite.



Durante el año 2022 fueron reportadas 169 posesiones en propiedad en los diferentes cargos de empleados, el 73% de estas posesiones corresponden a los cargos que se muestran a continuación:





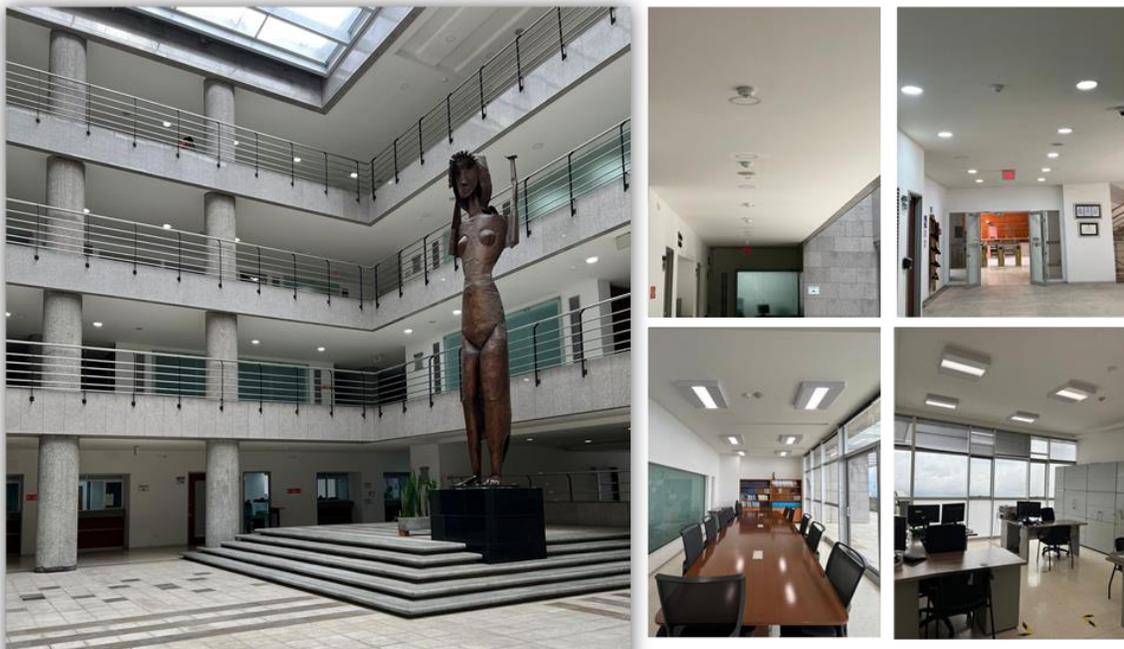
3. Avances en mejoramiento de la infraestructura física

La Rama Judicial en Caldas cuenta con siete (7) Sedes Judiciales propias en los siguientes municipios: Manizales (2), Salamina (1), Samaná (1), Puerto Boyacá (1), La Dorada (1) y Riosucio (1).

En cumplimiento al pilar estratégico de Modernización de la Infraestructura Judicial, la Dirección Seccional de Administración Judicial, adelantó durante la vigencia 2022 obras de mantenimiento y mejoramiento, para ofrecer instalaciones físicas en condiciones óptimas que permitan una adecuada prestación del servicio de justicia en un espacio físico digno para los prestadores y usuarios del sistema.

En el año 2022 se suscribieron cuatro (4) contratos y dos (2) adiciones por recursos de inversión (\$ 1.319.755.358) y tres (3) contratos por recursos de funcionamiento (\$ 178.148.090), encaminados a fortalecer y mejorar la infraestructura física de las diferentes sedes Judiciales de la Rama Judicial del Distrito. Con lo anterior se logró entre otros:

- **Iluminación inteligente Palacio de Justicia Fanny González Franco (Manizales):** Se ejecutó la segunda fase de la implementación del sistema de iluminación inteligente del Palacio de Justicia, instalando sistemas de iluminación dimerizable que se gradúan automáticamente según la intensidad de la luz natural presente en las oficinas y pasillos, garantizando un uso eficiente de la energía que a su vez se traduce en la disminución del consumo de la misma y como consecuencia reduce el impacto ambiental derivado del uso de este recurso.





- **Mantenimiento preventivo y correctivo a los techos y sistemas de evacuación de aguas lluvia de los inmuebles a cargo de la Dirección Seccional:** Mediante este contrato se garantizó la realización de dos mantenimientos preventivos durante la vigencia 2022, además de las reparaciones y corrección inmediata de situaciones imprevistas.



La Dorada



Riosucio



Puerto Boyacá

- **Primera fase de la modernización energética del edificio de la Dirección Seccional y torre juzgados penales (Manizales):** Este proyecto, contempló en su primera fase, la modernización de la subestación eléctrica, el sistema de apantallamiento y el sistema de puesta a tierra de la Sede Judicial.



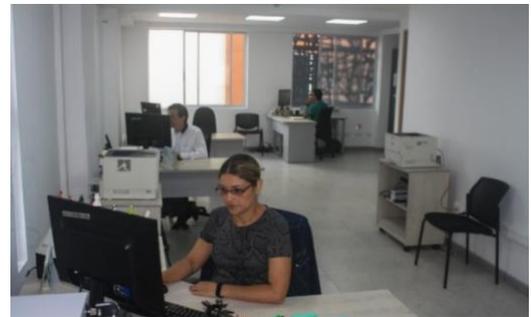
- **Proyecto de Reubicación de la Sede Judicial de Chinchiná Caldas:** La sede judicial del municipio de Chinchiná venía funcionando desde el año 2009 en el edificio de la Alcaldía Municipal, esta es una edificación vetusta, con filtraciones de agua y de tipo eléctrico que generaban daños en puestos de trabajo, equipos, mobiliario, expedientes y que no cumplía con los estándares del sistema de seguridad y salud en el trabajo ni reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).



Durante el mes de septiembre de 2022 la Dirección Seccional realizó la reubicación de la nueva Sede Judicial del municipio, en un inmueble nuevo, con un área total de 1.903 m² y 10 pisos que tiene, entre otros, los siguientes valores agregados:

- ✓ Accesibilidad para personas discapacitadas con equipo especializado
- ✓ Cableado estructurado (red regulada + voz + datos)
- ✓ Espacios para el bienestar social (Cocina y comedor, Gimnasio, Sala de lactancia, Sala de lectura)
- ✓ Sala para entrevistas, de espera y de estar para jueces
- ✓ Subestación eléctrica
- ✓ Sede ambientalmente sostenible que incluye: Lámparas ahorradora LED, Unidades sanitarias con ahorradores de agua, Puntos de oxigenación en cada piso e implementación de sistema de generación de energía renovable (fotovoltaico).

La apertura de esta sede se realizó el 28 de octubre del 2022. A continuación, se presentan imágenes del proyecto:





4. Medidas anticorrupción y transparencia

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales están comprometidos con la implementación de medidas anticorrupción que garanticen la transparencia de las actuaciones judiciales y administrativas. Como resultado de lo anterior se tiene lo siguiente:

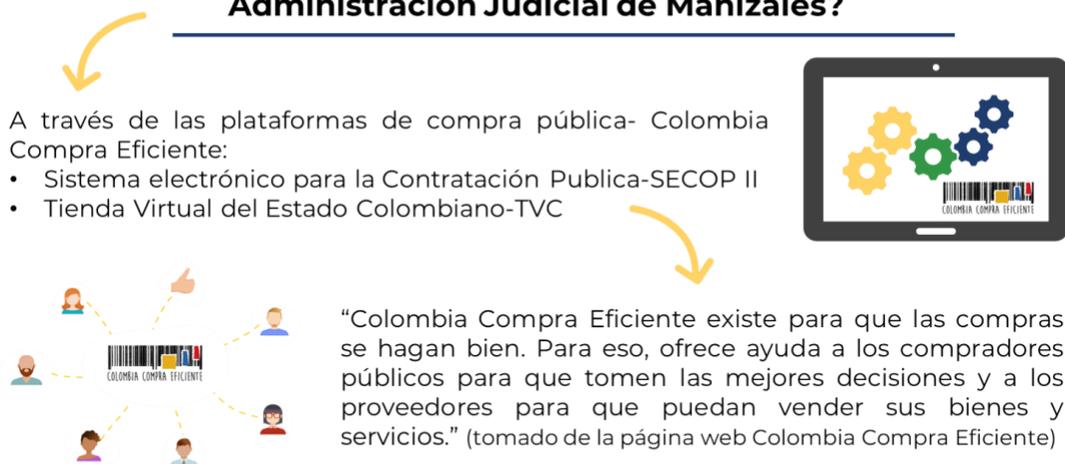
- **Medidas de seguridad y transparencia en el reparto:** Las Oficinas que realizan el reparto de procesos y acciones constitucionales aplican las medidas establecidas en las circulares DEAJC13-74 del 20 de agosto de 2013 y DEAJ15-659 del 9 de julio de 2015 con el fin de evitar inconvenientes que atenten contra la transparencia de este procedimiento.

Por otra parte, se implementó desde el año 2020 la ventanilla virtual para la presentación de demandas la cual permite que los usuarios realicen seguimiento en tiempo real a la radicación de sus procesos.

Aunado a lo anterior, el Centro de Servicios para los Juzgados Penales de Manizales, solicitó a la Procuraduría realizar un seguimiento aleatorio y sin previo aviso, con el fin de validar la transparencia del reparto realizado.

- **Compra pública:** En la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales se adelantan los procesos contractuales a través de las plataformas pertenecientes a la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente

¿Cómo realiza las compras la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales?



Mediante estas plataformas la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales:

- Ahorra tiempo y dinero
- Fortalece el principio de transparencia
- Promueve la competencia
- Garantiza el acceso a la información a la ciudadanía en general



- **Diligencia de remate virtual:** Las diligencias de remate son programadas y publicadas en la página web de la Rama Judicial, los usuarios interesados envían al correo electrónico del Juzgado sus postulaciones en archivo cifrado y durante la audiencia cada usuario indica la clave de apertura del archivo haciendo pública la oferta frente a todos los participantes del remate.



5. Fortalecimiento de la oferta judicial

A partir de las necesidades de personal y de despachos judiciales detectadas, el Consejo Seccional elabora proyectos de reordenamiento debidamente sustentados con el fin de que el Consejo Superior de la Judicatura adopte las medidas correspondientes.

Conforme a lo anterior, durante el año 2022 se creó un Juzgado Administrativo transitorio en la ciudad de Manizales, el cual tuvo el siguiente impacto:

Descripción	Fecha de Creación	Fecha de vencimiento medida	Fecha en la comiienza a laborar	Metas	Días hábiles laborados (16 de febrero al 30 de noviembre 2022)
Un (1) juzgado 402 administrativo transitorio de Manizales	07 de febrero de 2022	30 de noviembre de 2022	16 de febrero de 2022	30 sentencias mensuales	193 días hábiles laborados

Movimiento de la demanda de Justicia Juzgado 402 Administrativo Transitorio

Periodos reportados en Sierju	Días hábiles laborados	entradas y salidas y decisiones definitivas en la instancia				
		Descongestión	A otros despachos sin fallo o decisión definitiva	Sentencias	Sentencias anticipadas	Rechazados o retirados
16/02/2022 al 31/03/2022	31	234	7	0	12	0
01/04/2022 al 30/06/2022	60	47	1	0	81	2
01/07/2022 al 31/07/2022	19	380	0	0	30	1
01/08/2022 al 31/08/2022	22	9	1	0	51	2
01/09/2022 al 30/09/2022	22	104	0	0	28	0
01/10/2022 al 31/10/2022	19	171	0	41	0	0
2/11/2022 al 01/12/2022	20	59	0	0	27	1
Total	193	1004	9	41	229	6



Respecto a las salidas del despacho Judicial, el 94,7% de los procesos se terminaron con sentencia de mérito y el 5,26% restante salieron por falta de competencia, rechazo de la demanda y retiro de la demanda por parte del demandante.

De los 1004 procesos que recibió durante la vigencia de la medida el Juzgado Administrativo Transitorio, 719 procesos que fueron devueltos a los despachos de origen el 30 de noviembre de 2022, fecha en la que terminó la medida.

Finalmente, es importante resaltar que el pasado 19 de diciembre de 2022 mediante Acuerdo PCSJA22-12028, el Consejo Superior de la Judicatura fortaleció la oferta judicial del Distrito con la creación de 5 juzgados, la transformación de 2 juzgados existentes y la creación de 4 cargos adicionales para fortalecer las plantas de personal de despachos existentes. Las medidas mencionadas entraron en vigencia el 11 de enero de 2023.

II. Gestión Presupuestal

Respecto a la Gestión Presupuestal, la Dirección Seccional de Manizales informa cómo se cumplieron los objetivos propuestos para el año 2022.

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	124.383.749.353	123.717.053.837	99,46%	116.479.083.705	93,64%	116.479.083.705	93,64%
Gastos generales	7.152.654.084	7.065.342.517	98,78%	6.559.364.446	91,71%	6.542.406.635	91,47%
Transferencias	114.394.976	95.470.259	83,46%	95.470.259	83,46%	94.470.640	82,58%
Disminución pasivos	249.707.263	249.707.263	100,00%	249.707.263	100,00%	249.706.263	100,00%
Impuestos	492.717.207	492.717.207	100,00%	492.717.207	100,00%	492.717.207	100,00%
Subtotal funcionamiento	132.393.222.883	131.620.291.083	99,42%	123.876.342.880	93,57%	123.858.384.450	93,55%
Inversión	2.719.895.486	2.715.285.212	99,83%	2.107.700.149	77,49%	2.107.700.149	77,49%
Total	135.113.118.369	134.335.576.295	99,42%	125.984.043.029	93,24%	125.966.084.600	93,23%



III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	28 de marzo de 2023
Hora:	10:30 a.m.
Enlace	https://bit.ly/40PzA7N
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales darán las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas: del 07 al 10 de febrero de 2023• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas: 28 de marzo de 2023• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública: 28 de marzo de 2023• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Caldas tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 23 No. 21-48 Edificio Fanny González Franco,
Manizales- Caldas

🐦 @CSJCaldas

📘 @Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

📺 @consejoseccionaldelajudica7080

☎ (606) 8849635 Ext 10300-10305